

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 21/03)

Número de referencia de ayuda estatal	X 593/09
Estado miembro	Alemania
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	Chemnitz, Dresden, Leipzig Artículo 87, apartado 3, letra a)
Autoridad que concede las ayudas	Landesamt für Umwelt, Landwirtschaft und Geologie Postfach 54 01 37 01 311 Dresden DEUTSCHLAND http://www.smul.sachsen.de/lfulg
Denominación de la medida de ayuda	Förderrichtlinie Land- und Ernährungswirtschaft — RL LuE/2007, Teil A
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Haushaltsordnung des Freistaates Sachsen (Sächsische Haushaltsordnung — SäHO) in der Fassung der Bekanntmachung vom 10. April 2001 (Sächs GVBl. S. 153), geändert durch Artikel 10 des Gesetzes vom 13. Dezember 2002 (Sächs GVBl. S. 333, 352), insbesondere §§ 23 und 44
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XS 188/07
Duración	1.1.2009-31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	10,00 EUR (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones
Referencia a la Decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	CC/2007DE06RPO019 — 7,50 EUR (in Mio.)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (art. 13) Régimen	30 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.revosax.sachsen.de/Details.do?sid=7381212966194>

Número de referencia de ayuda estatal	X 594/09	
Estado Miembro	Austria	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Niederoesterreich Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Amt der NÖ Landesregierung Landhausplatz 1 3109 St. Pölten ÖSTERREICH http://www.noel.gv.at	
Denominación de la medida de ayuda	Förderungsrichtlinien 2009 des NÖ Wasserwirtschaftsfonds — Gewässerökologie für Wettbewerbsteilnehmer	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	— NÖ Wasserwirtschaftsfondsgesetz 1300 in der jeweils gültigen Fassung — Beschluss des NÖ Wasserwirtschaftsfonds	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	19.5.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	3,00 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a la inversión para que las empresas puedan superar las normas comunitarias para la protección del medio ambiente o aumentar el nivel de protección del medio ambiente en ausencia de normas comunitarias (art. 18)	5 %	20 %
Ayudas para estudios medioambientales (art. 24)	5 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.noe.gv.at/bilder/d38/WA4_Foerderungsrichtlinien_NOEWWF_09_Oekologie_Wettbewerbsteilnehmer.pdf

Número de referencia de ayuda estatal	X 605/09	
Estado miembro	Reino Unido	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	United Kingdom Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Department of Energy and Climate Change 1 Victoria Street London SW1H 0ET UNITED KINGDOM http://www.decc.gov.uk	
Denominación de la medida de ayuda	Low Carbon Energy Demonstration: Offshore Wind Demonstration Call	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Science and Technology Act 1965	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	21.5.2009-31.3.2015	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo, Fabricación de material y equipo eléctrico, Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	25,00 GBP (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la Decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Investigación industrial [art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	10 %
Desarrollo experimental [art. 31, apdo. 2, letra c)]	25 %	10 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.berr.gov.uk/energy/environment/etf/offshore-wind-demonstration-call/page49669.html>

Número de referencia de ayuda estatal	X 606/09	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Asturias Artículo 87.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias Plaza de España, 5 33071 Oviedo Principado de Asturias ESPAÑA http://www.asturias.es	
Denominación de la medida de ayuda	Ayudas a empresas para la ejecución de proyectos de I+D+I en el Principado de Asturias	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución de 25 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las bases reguladoras de las convocatorias públicas de ayudas a empresas para la ejecución de proyectos de I+D+I en el Principado de Asturias, financiadas dentro del marco del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013 (Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 155 de 6 de julio de 2009)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	6.5.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	5,00 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la Decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013 — 4,00 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (art. 13) Régimen	30 %	20 %
Investigación industrial [art. 31, apartado 2, letra b)]	50 %	20 %
Desarrollo experimental [art. 31, apartado 2, letra c)]	25 %	20 %
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (art. 32)	65 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.asturias.es/bopa/2009/07/06/2009-16444.pdf>

Número de referencia de ayuda estatal	X 607/09	
Estado miembro	Reino Unido	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Scotland Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	The Scottish Government, Scottish Local Authorities Victoria Quay Edinburgh EH6 6QQ UNITED KINGDOM http://www.scotland.gov.uk/Topics/Built-Environment/regeneration/town-centres/tcrf/stateaid	
Denominación de la medida de ayuda	Town Centre Regeneration Fund	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Section 126 of the Housing Grants, Construction and Regeneration Act 1996 Section 20, The Local Government Scotland Act 2003, section 20	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.6.2009-30.6.2010	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	30,00 GBP (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Capital riesgo, Subvenciones	
Referencia a la Decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (art. 13) Régimen	30 %	20 %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (art. 15)	20 %	—
Ayudas a la inversión para que las empresas puedan superar las normas comunitarias para la protección del medio ambiente o aumentar el nivel de protección del medio ambiente en ausencia de normas comunitarias (art. 18)	35 %	20 %
Ayudas para la adaptación de las PYME a las futuras normas comunitarias (art. 20)	15 %	—
Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (art. 21)	60 %	20 %
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la cogeneración de alta eficiencia (art. 22)	45 %	20 %

Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la promoción de energía procedente de fuentes de energías renovables (art. 23)	45 %	20 %
Ayudas en forma de capital riesgo (arts. 28 y 29)	50,00 GBP	—
Ayudas para compensar los costes adicionales del empleo de trabajadores discapacitados (art. 42)	100 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.scotland.gov.uk/topics/built-environment/regeneration/town-centres/tcrf/stateaid>

—————